

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

25**BOADILLA DEL MONTE**

LICENCIAS

Por el presente se hace constar que por don Daniel Prada Martín se ha solicitado ante este Ayuntamiento licencia para la instalación, apertura y funcionamiento de estudio tatuajes y piercing en la calle de José Antonio, número 31, casco urbano, de este municipio, bajo el número de expediente 030/A/12.

De conformidad con cuanto se determina en la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, y demás de aplicación, se abre información pública durante veinte días para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende instalar puedan formular las reclamaciones u observaciones que tengan por conveniente mediante escrito a presentar en el Registro General de este Ayuntamiento.

En Boadilla del Monte, a 4 de junio de 2012.—El concejal de Urbanismo, Infraestructuras y Asuntos Jurídicos, Miguel Ángel Ruiz López.

(02/4.828/12)